



29 de diciembre de 2020

El próximo 1 de enero de 2021 se cumple el 62 Aniversario del triunfo de la Revolución Cubana. Su importancia y trascendencia en el desarrollo de los acontecimientos de América Latina, el Caribe nos impone la necesidad de una reflexión pormenorizada de este acontecimiento en sus sesenta y dos años de desarrollo. Más allá de tal impacto a escala regional y global, también nos impone la necesidad de evaluar esta Revolución a la luz de su impacto nacional en nuestra realidad como puertorriqueños. Después de todo, más allá de los lazos históricos que nos unen con el pueblo cubano, la década de 1950 en la cual se desarrolla la Revolución Cubana, también guarda estrecha relación con el nuevo modelo de dominación estadounidense sobre Puerto Rico y los efectos para ambos pueblos tuvo la llamada Guerra Fría. En tal sentido, recordemos que el Caribe también fue escenario de la Guerra Fría entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Cuba, al igual que Puerto Rico fue “descubierta” por Cristóbal Colón durante su segundo viaje a las Indias Occidentales, hoy América. Sus primeros años de desarrollo bajo el mandato español transcurrieron políticamente hablando de manera análoga a como fueron los primeros años en la colonización de Puerto Rico. A diferencia de Puerto Rico, cuya extensión territorial y ubicación geográfica favorecía más al desarrollo de una plaza militar que resguardara para España las rutas de navegación a través del Caribe desde y hacia el Sur y Centro América; las características de Cuba, rica en extensión geográfica respecto a Puerto Rico, con tierras llanas y fértiles, propició en esta el desarrollo de grandes latifundios inicialmente españoles y luego propiedad de criollos. Cuba, a diferencia de Puerto Rico que se desarrolló como una plaza militar para España, constituyó una plaza política desde el punto de vista de la administración gubernamental de España para sus territorios en el Caribe, a la vez que accesible a las rutas marítimas desde México y el sur de los Estados Unidos de América a partir de 1789.

Ya desde 1823, estando aún en desarrollo los procesos de independencia en América del Sur, el Presidente estadounidense William Monroe había proclamado su doctrina expansionista en la cual se concebía que cualquier ruptura de Cuba o Puerto Rico con España, como una “ley natural” debería llevar a estas islas al regazo de Estados Unidos. Según dicha doctrina,

En el 62 Aniversario del triunfo de la Revolución Cubana

Escrito por Alejandro Torres Rivera
Martes, 29 de Diciembre de 2020 15:11 -

América era para los americanos como se denominaban ellos, con exclusión del resto de América del Sur, América Central o las potencias europeas. Su otra doctrina, la del Destino Manifiesto, convocaba a los Estados Unidos por parte de la Providencia Divina, a convertirse en el poder político hegemónico en este hemisferio

El desarrollo de una burguesía nacional agraria en Cuba creó las condiciones para que un sector de ésta clamara eventualmente su independencia con relación a España. El pobre y tardío desarrollo de una burguesía nacional en Puerto Rico limitó el reclamo de la independencia nacional. El poder económico de la burguesía nacional cubana, unido a unas condiciones geográficas favorables para el desarrollo de la lucha armada, junto con otros factores políticos, sociales y económicos, posibilitarán que el Grito de Yara iniciado por Carlos Manuel de Céspedes el 10 de octubre de 1868, a diferencia de lo ocurrido tras el Grito de Lares del 23 de septiembre de ese mismo año, pudiera eventualmente transformarse como ocurrió en Cuba, en una Guerra de independencia. La misma se libraría por espacio de 10 años. En ella se estima fallecieron 200 mil españoles y 50 mil cubanos. Esta guerra pasaría a llamarse en Cuba con el nombre de la "Guerra Larga".

Luego de un armisticio entre cubanos y españoles, rechazado por un sector de los combatientes cubanos durante la llamada Protesta de Baraguá, años más tarde se desataría otra guerra, esta vez denominada como la "Guerra Chiquita", que duraría tres años. Finalmente, a partir de 1895 se libraría la llamada "Guerra Necesaria", denominada así por su gestor y principal dirigente e ideólogo político, José Martí, concebida para llevar a Cuba a su total y definitiva independencia.

En 1892 José Martí había fundado el Partido Revolucionario Cubano. Su programa postulaba llevar a cabo "la independencia absoluta de Cuba y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico, ordenar dentro de una guerra generosa y breve, encaminada a asegurar en la paz y el trabajo la felicidad de los habitantes de la isla; unir los elementos de revolución existentes; allegar los fondos necesarios para la guerra sin compromiso moral ni con hombres ni con entidad alguna; y cumplir en la vida histórica del continente, los deberes difíciles que su situación geográfica señalan...fundar un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer los peligros de una sociedad compuesta por la esclavitud, restaurar la hacienda pública y salvar al país de los peligros internos o externos que lo amenacen."

La guerra convocada por Martí, iniciada en 1895, se verá interrumpida estando ya en su etapa final el 25 de abril de 1898, por la invasión estadounidense. El 12 de mayo de este año, la capital de Puerto Rico, San Juan, sería objeto de un bombardeo por parte de la escuadra naval estadounidense comandada por el almirante William Sampson, compuesta por dos acorazados, un crucero acorazado, dos monitores, dos cruceros y un remolcador. El 25 de julio de ese mismo año, tropas estadounidenses desembarcarían por la región sur de Puerto Rico dando así inicio a las operaciones militares estadounidenses dentro del territorio de Puerto Rico. Ya en octubre de 1898 se produce la entrega de la plaza por parte de las autoridades españolas a las autoridades estadounidenses.

Estando aún Cuba bajo ocupación militar, en septiembre de 1900 se eligió una Asamblea Constituyente cuyo propósito fue dotar al país de una Constitución y definir en adelante el

En el 62 Aniversario del triunfo de la Revolución Cubana

Escrito por Alejandro Torres Rivera
Martes, 29 de Diciembre de 2020 15:11 -

marco de su relación con Estados Unidos. La Constitución aprobada por la Asamblea Constituyente cubana fue objeto de una revisión por el Comité de Asuntos Cubanos del Senado de Estados Unidos, el cual introdujo una enmienda, promovida por el Senador Platt. Mediante la enmienda, Estados Unidos se reservaba el derecho de intervención en Cuba cuando a su juicio la vida, las libertades individuales o propiedades estadounidenses estuvieran en riesgo. Aprobada por el Senado la Enmienda Platt, la Constitución cubana fue sancionada el 2 de marzo de 1901. La elaboración de una Ley Electoral daría paso eventual al fin del Gobierno Militar sobre la Isla.

En el caso de Puerto Rico, a diferencia de Cuba, habiendo sido cedido por España a Estados Unidos bajo el Tratado de París, el gobierno norteamericano mantuvo sobre la Isla un gobierno militar por espacio de dos años hasta que el Congreso de Estados Unidos, en 1900, promulgó la Ley Foraker estableciendo un gobierno civil que, en palabras de Eugenio María de Hostos, no hacía otra cosa que dar apariencia de legalidad a la ocupación y sujeción por la fuerza de Puerto Rico a los Estados Unidos

Las primeras décadas del Siglo XX en Cuba, como ocurrió en Puerto Rico, también fueron tiempos favorables a la gran expansión del capital estadounidense en todos los ámbitos de su economía. La sucesión de gobiernos de turno, ejercidos por cubanos contra cubanos, generaron innumerables luchas y enfrentamientos en los cuales, a las tradiciones de lucha del siglo anterior, se añaden las luchas políticas clandestinas y conspirativas de los trabajadores urbanos. Así, la lucha por la democracia tomó forma de verdadera lucha política, enfrentándose el pueblo cubano a las dictaduras respaldadas por Estados Unidos. En esta resistencia y lucha, los sectores populares, trabajadores, profesionales, campesinos, estudiantes e intelectuales jugaron un papel destacado.

Durante esas primeras décadas del Siglo XX se fundaron en Cuba diversas organizaciones como la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), la cual habrá de jugar un importante papel no solo contra la Dictadura de Gerardo Machado, derrocada en 1933, sino más adelante, en la lucha del pueblo cubano contra la Dictadura de Fulgencio Batista, derrocada por la Revolución Cubana en 1959. También en estas primera décadas se creó la primera central unitaria de trabajadores, la Confederación Nacional Obrera de Cuba, destacándose en las luchas socialistas del sector cañero. Es también en este período cuando se logra la recuperación y su reintegración como parte del territorio nacional cubano de la de la Isla de Pinos, hoy Isla de la Juventud; pero sobre todo, es al calor de las luchas del pueblo cubano como se rescató como valor histórico de las generaciones en formación, la figura de José Martí como principal ideólogo de la lucha independentista y anti imperialista.

Mientras al inicio de la década de 1950 en Puerto Rico, cuestionado Estados Unidos ante la comunidad internacional, se avanza hacia la reformulación del modelo de dominación colonial imperante desde 1898 con la creación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; en Cuba, una nueva generación de jóvenes se organizaba para el derrocamiento de la Dictadura de Fulgencio Batista. Eran los años en que, en medio de las luchas por la liberación nacional en los pueblos coloniales se avanzaba hacia sus independencias; entre Estados Unidos y la Unión Soviética su enfrentamiento en el marco de la llamada Guerra Fría también toma como escenario el Caribe.

En el 62 Aniversario del triunfo de la Revolución Cubana

Escrito por Alejandro Torres Rivera
Martes, 29 de Diciembre de 2020 15:11 -

El 26 de julio de 1953 un grupo de estos jóvenes, encabezados por Fidel Castro Ruz, efectúan un ataque armado contra la segunda fortaleza militar localizada en la región oriental del país, el Cuartel Moncada y contra el Cuartel Carlos Manuel de Céspedes. El ataque simultáneo fracasó en términos militares trayendo tras de sí una ola de violenta represión por parte del Gobierno. Los ataques, sin embargo, se inscriben en la historia como un paso significativo en la toma de conciencia del pueblo cubano sobre la vía revolucionaria armada hacia la toma del poder político y el derrocamiento de la Dictadura.

En la Cuba de mediados de 1950 prevalecían las mismas condiciones objetivas, susceptibles de desencadenar un proceso de lucha revolucionaria que impugnara las clases dominantes y las relaciones de producción, existentes en cualquiera de los países de América Latina. En primer lugar, la presencia de grandes intereses económicos del imperialismo estadounidense en todos los renglones de la economía y la utilización del ejército nacional de la Dictadura en la defensa de tales intereses. En segundo lugar, la influencia y los programas de los partidos políticos estaban desacreditados frente al pueblo como opciones reales a su situación. En tercer lugar, la idea de la lucha armada no era extraña a la experiencia histórica del pueblo cubano en sus luchas. Sin embargo, quizás a diferencia de otros países, en Cuba existía un amplio sentimiento nacional, forjado en dicho pueblo desde el siglo anterior, que les había permitido desde muy temprano cuajar una conciencia colectiva nacionalista y anti imperialista. Este sentimiento, junto con un programa revolucionario como el impulsado por el Movimiento 26 de Julio (M-26-7), era lo suficientemente amplio como para lograr aglutinar en su apoyo a diferentes clases sociales y sectores de clase, inconformes no solo con la Dictadura, sino con las condiciones políticas, económicas y sociales prevalecientes.

No es de extrañar que desde una etapa temprana esta Revolución triunfante abordara, dentro de sus primeras medidas aspectos tales como la legalidad revolucionaria; la reforma agraria; la nacionalización de los grandes capitales extranjeros y cubanos; la reforma urbana; la reforma educativa; la reestructuración de las Fuerzas Armadas; la cultura y la salud. Mientras en Puerto Rico, el nuevo modelo colonial promovía cambios en su relación territorial y colonial con los Estados Unidos, en Cuba, la Revolución derrocó la Dictadura el 1 de enero de 1959 estableciendo un nuevo paradigma de desarrollo antiimperialista para Cuba y América Latina.

El 26 de enero de 1959 fueron prohibidos por ley los desahucios; el 7 de febrero de 1959 se adoptó la Ley Fundamental de la República, la cual hará las veces de Carta Magna hasta que se adopta la Constitución de 1976. En ella el estado cubano reafirmó la condición de Cuba como nación independiente y soberana. El 27 de febrero de ese mismo año se procedió mediante ley a la confiscación y consecuente adjudicación al Estado de todos los bienes de la familia Batista, de sus colaboradores y funcionarios; el 2 de marzo se produjo la nacionalización de la Compañía de Teléfonos; el 10 de marzo de 1959 se redujeron los alquileres en un 50% a lo que se suma más adelante, el 14 de octubre de 1960 la Ley de Reforma Urbana, donde además de la reducción en los alquileres antes aprobada, se le conceden a los arrendatarios de propiedades por más de cinco años el título de éstas, estableciendo en adelante, un máximo de hasta 10% del ingreso familiar lo que se pagaría en arrendamiento de hogares. El 21 de abril se declararon bienes de uso público de todas las playas de Cuba y sus costas.

En el 62 Aniversario del triunfo de la Revolución Cubana

Escrito por Alejandro Torres Rivera
Martes, 29 de Diciembre de 2020 15:11 -

El 17 de mayo de 1959 fue aprobada la primera Ley de Reforma Agraria, fijándose un límite en la tenencia de tierras a 402 hectáreas, procediendo con la distribución del excedente entre campesinos y jornaleros sin tierra. En un país donde los latifundistas estadounidenses poseían 1,209,015 hectáreas de tierra y otros nueve latifundistas cubanos eran dueños de 620,000 hectáreas, esta medida vino a ser un rudo golpe al latifundio. La siguiente Ley de Reforma Agraria, aprobada el 3 de octubre de 1963, redujo la tenencia de propiedad privada sobre la tierra a 67 hectáreas, pasando el Estado al control del 70% de la tierra cultivable y los pequeños productores privados a un 30%.

Cuando se inicia la lucha guerrillera en 1956, las empresas estadounidenses en Cuba, eran dueñas del 70% del suelo cultivable; del 90% de los servicios públicos, la minería y la producción del petróleo y sus derivados; del 40% de la producción azucarera; vendían a Cuba el 80% de las mercancías consumidas por el pueblo; controlaban los hoteles, casinos y el turismo; tenían una inversión económica que en esa época ascendía a \$800 millones; eran dueños de una gran cantidad de playas que habían sido privatizadas; controlaban la banca y el sector financiero; y eran los principales suplidores en vehículos y repuestos industriales.

Mediante una Ley 851 de 6 de julio de 1960 el Gobierno revolucionario procedió con la expropiación de estos capitales. Para viabilizar el pago de las propiedades confiscadas se utilizó el precio de tasación y se dispuso el pago, sujeto a una emisión de bonos de la República, pagaderos a 30 años, fijando como tasa de interés el 6%. Para viabilizar el pago se dispuso la amortización de la deuda mediante la utilización del 25% de los ingresos derivados de divisas correspondientes a las compras anuales de Estados Unidos de azúcar en exceso de 3 millones de toneladas largas españolas para consumo interno a un precio no menor de 5.75 centavos de dólar la libra inglesa, precio preferencial que entonces pagaba Estados Unidos por el azúcar cubano.

El legado de la Dictadura en materia de educación en Cuba había sido de 600 mil niños sin escuelas; 10 mil maestros sin trabajo; 23% de la población adulta sin saber leer ni escribir. En el primer año de la Revolución se alfabetizaron 100 mil adultos y se crearon 10 mil aulas; mientras que en 1960, proclamado como "Año de la educación", fueron alfabetizados 702,212 adultos, reduciendo el analfabetismo a un 3.1%. El 6 de junio de 1961 se promulgó la Ley de Nacionalización de la Enseñanza donde todos los centros de educación privados, incluyendo 324 escuelas primarias y secundarias en poder de la Iglesia Católica pasaron al Estado, estableciéndose de esta manera la educación gratuita en todo el país.

En el terreno militar, las Fuerzas Armadas de la Dictadura fueron desmanteladas formándose un nuevo estamento militar a partir de lo que fue el Ejército Rebelde. Es este nuevo ejército en ciernes el que derrota en Playa Girón la invasión planeada y ejecutada por Estados Unidos contra Cuba el 17 de abril de 1961. Es importante destacar que de los 1,197 prisioneros capturados por Cuba tras el fracaso de la invasión, 100 eran propietarios de haciendas nacionalizadas, 24 eran terratenientes, 112 eran magnates comerciales, 194 eran antiguos soldados de la Dictadura, 179 eran ricos ociosos y 35 eran magnates industriales.

En el renglón de la salud, mientras al triunfo de la Revolución la expectativa de vida era de 54 años, con 70 fallecidos por cada mil nacimientos; mediante la Ley 723 de 23 de enero de 1960

En el 62 Aniversario del triunfo de la Revolución Cubana

Escrito por Alejandro Torres Rivera
Martes, 29 de Diciembre de 2020 15:11 -

se avanzó en la protección de la salud de los sectores más vulnerables creándose el servicio médico rural. En ese momento, de los 6 mil médicos y 4 mil dentistas que había en el país al momento del triunfo de la Revolución, la mitad se había marchado hacia Estados Unidos en los primeros años. Sin embargo, gracias a la política salubrista de la Revolución Cubana, ya en 1975 el país contaba con 10 mil médicos; en 1989 con 17 mil, llegando a más de 65 mil su número a partir de 2000. Hoy Cuba es una potencia mundial en el número de médicos activos, habiendo participado miles de ellos y otro personal de apoyo en la prestación de servicios solidarios en decenas de países a escala mundial, servicios que al presente se continúan ofreciendo.

La política de la Revolución Cubana, una vez derrotada la tiranía, fue dirigida a aliviar y resolver la condición de opresión y pobreza por la que atravesaba la inmensa mayoría del pueblo. En función de ese objetivo se propusieron las leyes iniciales del nuevo Gobierno Revolucionario. En respuesta a esto se orientaron las medidas represivas de Estados Unidos y aquellos sectores contra revolucionarios afectados por las nuevas leyes. Así en el plano internacional, el Gobierno de Estados Unidos promovió entre los países latinoamericanos la Declaración de Cancilleres hecha en San José expulsando a Cuba de la OEA como parte de la agenda aún vigente de bloqueo económico e internacional sobre Cuba. En respuesta, el pueblo de Cuba aprobó en asamblea pública el 2 de septiembre de 1960 la Primera Declaración de la Habana, la cual se verá más adelante reforzada, tras la invasión de Playa Girón, con la Segunda Declaración de La Habana el 4 de febrero de 1962 donde se define el carácter socialista de la Revolución Cubana.

En el camino, como proceso social al fin, se han cometido errores y desviaciones. Sin embargo, ha sido una Revolución que constantemente se ha expuesto a críticas y rectificaciones dentro del marco de lo posible a la luz de ser un proceso en continuo aseo por parte del imperialismo. No ha pasado un día en estos 62 años en que Estados Unidos haya variado en lo sustancial su política contra la Revolución Cubana. En este sentido, mientras Cuba viva bajo la amenaza a su Revolución, a la resistencia y lucha de su pueblo se suma la capacidad de respuesta ante las agresiones.

Esta Revolución, a sesenta y dos años de su triunfo, es una revolución viva; una revolución transformadora; una revolución que ha sabido y sabe cómo avanzar, sin renunciar a los principios que la han inspirado. A ella dedicamos esta reflexión, para que no se olvide su importancia y trascendencia para los pueblos que aún creemos en la lucha por un futuro superior y solidario.